

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16977** VALENCIA

D. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ ORDOÑEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 235/19 habiéndose dictado en fecha 18/02/2019 por el Ilmo. Sr Magistrado- Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ROSA MARÍA LIMON GALIOT, DNI n.º 19.825.579 A.

Que se ha acordado la suspensión de funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidos a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D.ª ANA AÑON LARREY, abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Conde Altea, n.º 22 – 14, con correo electrónico [anaanon@icav.es](mailto:anaanon@icav.es).

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 4 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón González Ordóñez.

ID: A190020666-1